



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Laguna Blanca, 26 de enero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 68

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado N° 11/2023 presentada por don Mario Delgado Marambio, Profesional de Apoyo Área de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2022. Desde el día 06 de febrero de 2023 hasta el día 03 de marzo de 2023, ambos inclusive.
2. Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en Líneas de Decretos y Resoluciones relativos a las Materias de Personal que señala.
4. La Ley N° 18.880, que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N°s 19.130 y 19.602 que la modifican.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **AUTORIZASE** a don **MARIO DELGADO MARAMBIO**, Profesional de Apoyo Área de Salud Municipal, para hacer uso de **20 días hábiles** de feriado legal correspondiente al año 2022, a contar del día **06 de febrero de 2023** hasta el día **03 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.
2. **ESTABLÉZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir del día 06 de marzo de 2023.
3. **PÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- INTERESADO



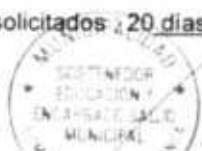
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°11 /2023

NOMBRE:	MARIO DELGADO MARAMBIO	RUT:	15.581.346-6
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	25/01/2023
CARGO:	PROFESIONAL APOYO SALUD	GRADO:	B-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 20 día(s), desde el 06/02/2023 hasta el 03/03/2023

Total días solicitados: 20 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) FERIADO AÑO 2022 20 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2023 20 DIAS



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

